

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13662

31 marzo 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME SUPLEMENTARIO DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES 435 (1978) Y 439 (1978) RELATIVAS A LA CUESTION DE NAMIBIA**

1. El 20 de noviembre de 1979 presenté al Consejo de Seguridad un informe (S/13634) sobre la aplicación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Namibia. En ese informe describí el curso de los acontecimientos posteriores a la publicación de mi informe de 26 de febrero de 1979 (S/13120), y a las diversas iniciativas relativas a la resolución de las dos cuestiones principales que habían quedado pendientes, relacionadas con los párrafos 11 y 12 de este último informe. En particular, hice referencia a la reunión que celebré en Luanda, el 15 de julio de 1979, con el difunto Presidente de Angola, Sr. Neto, durante la cual sugirió la creación de una zona desmilitarizada a ambos lados de la frontera septentrional de Namibia con miras a facilitar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En esa reunión el Presidente Neto me pidió que estudiara y desarrollara el concepto de la zona desmilitarizada como medio para resolver las cuestiones pendientes.
2. Se celebraron consultas simultáneas de alto nivel sobre este tema en Ginebra, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, del 12 al 16 de noviembre de 1979. La propuesta de zona desmilitarizada que examinaron las partes interesadas tiene las características principales siguientes. Las disposiciones de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad seguirían obligando a las partes en todos sus términos. Además de ello, los Gobiernos de Angola, Sudáfrica y Zambia convendrían en la creación de una zona desmilitarizada para facilitar la aplicación de la propuesta de arreglo (S/12636). El propósito de la zona, que estaría libre de fuerzas militares de las partes y de la SWAPO, sería ayudar al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de Transición (GANUPT) en sus funciones de supervisión y vigilancia de las fronteras. Quedaría entendido que en sus respectivos territorios Angola y Zambia contarían con la cooperación de la SWAPO en la aplicación del acuerdo. La zona se definiría como una zona de 50 kilómetros de ancho a cada lado de las fronteras entre Namibia y Angola y entre Namibia y Zambia, y tendría un carácter desmilitarizado. En la Faja de Caprivi la frontera entre Botswana y Namibia reduciría el ancho de la zona. Cada uno de los Gobiernos interesados sería responsable de la desmilitarización de su porción de la zona. Dentro de la zona, el GANUPT operaría libremente para ejercer sus funciones. Las fuerzas policiales de las partes interesadas permanecerían en la zona y prestarían plena cooperación al GANUPT. La zona se establecería 14 días después de la cesación del fuego y por la duración del período de transición. En el período de 14 días

comprendido entre la entrada en vigor de la cesación del fuego y la creación de la zona, el GANUPT tendría acceso a todas sus partes. Se excluirían de la zona desmilitarizada lugares determinados. Los detalles de estos lugares y las disposiciones prácticas relativas a ellos se elaborarían con las partes. En general dichos lugares incluirían la base militar, su campo de aterrizaje de apoyo, el centro de población y el medio ambiente inmediato. En líneas generales, no se esperaba que el "medio ambiente inmediato" significara una distancia que excediera de cinco kilómetros del perímetro de la instalación o del centro de población. Evidentemente sería incompatible con el propósito de la zona desmilitarizada que se llevara a cabo cualquier concentración de tropas dentro de los lugares determinados a ambos lados de la frontera. Las disposiciones de la propuesta de arreglo relativas a la retirada gradual de las Fuerzas de Defensa Sudafricanas (FDS) se aplicarían también en los lugares determinados. Dentro de dichos lugares determinados, en el lado namibiano de la frontera, las FDS quedarían confinadas en sus bases y serían retiradas en la 12a. semana, de conformidad con la propuesta de arreglo. El GANUPT supervisaría las bases, el reabastecimiento logístico y el movimiento autorizado de personal militar por tierra y aire. Las fuerzas de la SWAPO serían excluidas de los lugares determinados. Se preverían, además, operaciones de supervisión del GANUPT en la zona de cooperación con la policía y con otras autoridades civiles.

3. Al finalizar las consultas de Ginebra los Estados de primera línea aceptaron el concepto de la zona desmilitarizada y los rasgos generales de la propuesta que se les presentó. La SWAPO también aceptó el concepto de la zona desmilitarizada. Se indicó que, en el supuesto de que Sudáfrica también aceptase el concepto, podría procederse a continuación a debates detallados sobre cuestiones técnicas.

4. El 5 de diciembre de 1979 el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, en una carta dirigida a mí (S/13680), indicó que Sudáfrica aceptaba el concepto de la zona, siempre que en las futuras deliberaciones se llegara a un acuerdo, entre otras cosas, sobre los seis puntos expuestos en su carta.

5. El 9 de enero de 1980 dirigí una carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/13740) en la que comuniqué a éste mi intención de realizar el examen detallado de las cuestiones técnicas previsto en el informe de 20 de noviembre de 1979. Además, dí a conocer mi intención de designar, si el Consejo estaba de acuerdo con ello, al Teniente General Prem Chand (India), inicialmente Comandante Provisional y posteriormente Comandante del componente militar del GANUPT. El 12 de enero de 1980 el Presidente del Consejo me comunicó que el Consejo convenía con mi propuesta (S/13741) y, por consiguiente, hice la designación a que había hecho referencia.

6. Durante las consultas celebradas por el Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1980 formulé una exposición relativa a una misión al África meridional que, en su fase inicial, sería encabezada por el General Prem Chand. Señalé que el General Prem Chand visitaría Angola, Zambia, Botswana y Namibia para celebrar deliberaciones técnicas detalladas sobre la cuestión de la zona desmilitarizada. Además, examinaría el despliegue del componente militar del GANUPT a la luz de la situación, aprovechando la oportunidad para estudiar las propuestas originales para el despliegue del GANUPT, formuladas en agosto de 1978 y enero de 1979. También discutiría

diversos asuntos que requerirían la cooperación de las autoridades pertinentes, especialmente en relación con cuestiones logísticas. Señalé asimismo las tareas técnicas concretas que llevaría a cabo en los diversos países que visitaría. Estimé que esta parte de la misión llevaría aproximadamente tres semanas, al cabo de las cuales sería mi intención que otros funcionarios de categoría superior de la Sede de las Naciones Unidas se sumaran a la misión para considerar con los Gobiernos interesados todos los problemas pendientes relativos a la aplicación de la resolución 435 (1978), en especial con relación a la zona desmilitarizada.

7. El General Prem Chand, acompañado por expertos militares y políticos de categoría superior de la Secretaría, visitó Angola del 5 al 11 de febrero, Zambia del 11 al 17 de febrero y Botswana el 17 y 18 de febrero. Celebró deliberaciones detalladas de carácter técnico con Ministros de Gobierno y personal militar y civil de categoría superior en relación con el funcionamiento de la zona desmilitarizada propuesta, y con las disposiciones relativas a las oficinas de enlace. La amplia gama de temas tratados en las deliberaciones con los Gobiernos incluyó, además, el enlace con respecto al patrullamiento en la zona desmilitarizada y la cooperación en asuntos de logística. Por lo que hace la cuestión de los lugares determinados en la zona desmilitarizada a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*, los Gobiernos de Angola y Zambia señalaron que necesitarían un total combinado de siete de dichos lugares en sus sectores de la zona desmilitarizada. La misión llegó a un acuerdo con los tres Gobiernos acerca de las disposiciones para el establecimiento y funcionamiento de oficinas de enlace del GANUPT en sus respectivas capitales. Estas oficinas serían esencialmente de carácter civil, pero incluirían personal militar. Servirían de principal canal de comunicación entre las Naciones Unidas y los Gobiernos interesados, en especial con referencia al compromiso de los países de recepción con respecto a la ejecución del plan de las Naciones Unidas para Namibia. A este respecto, desempeñarían asimismo las funciones que les confiara el Secretario General dentro del contexto de los acuerdos a que se llegara con los Gobiernos interesados para la ejecución del plan de las Naciones Unidas. El Gobierno de Botswana confirmó que no habría necesidad de una zona desmilitarizada en su país porque la SWAPO no operaba allí ni tendría bases en Botswana durante el período de transición. El General Prem Chand tuvo también oportunidades de efectuar reconocimientos aéreos y de examinar sobre el terreno las diversas consecuencias prácticas de la propuesta de la zona desmilitarizada.

8. El General Prem Chan celebró reuniones con la SWAPO en Luanda y en Lusaka, durante las cuales la SWAPO confirmó su aceptación del concepto de la zona desmilitarizada y fue informada por la misión acerca de los entendimientos a que se había llegado con los Gobiernos de Angola y Zambia con respecto al establecimiento de la zona propuesta. La SWAPO comunicó a la misión que respetaría los deseos de Angola y Zambia con respecto al establecimiento de la zona desmilitarizada en sus respectivos territorios. Sin embargo, se oponía a que Sudáfrica tuviera lugares determinados en el sector namibiano de la zona desmilitarizada. A este respecto, la misión señaló los términos de la propuesta de arreglo que prevé, entre otras cosas, la retirada completa de las FIC de la región de la zona propuesta a fines de la 12a. semana siguiente a la cesación del fuego.

9. Más tarde el General Prem Chand viajó a Namibia, donde permaneció del 18 al 29 de febrero. Celebró deliberaciones extensas y detalladas con el Comandante General del Comando del Africa Sudoccidental y con otros oficiales de categoría superior de las FDS, en relación con la serie completa de cuestiones prácticas relativas al funcionamiento de la propuesta zona desmilitarizada. El General Prem Chand viajó aproximadamente 7.500 kilómetros dentro del territorio para observar las condiciones existentes, principalmente en las zonas de avanzada cercanas a las fronteras septentrionales de Namibia, y llevó a cabo un reconocimiento completo, por tierra y aire, del sector namibiano de la zona.
10. El 29 de febrero el General Prem Chand y otros miembros de la misión que lo acompañaban viajaron a Ciudad de El Cabo, donde, el 1.º de marzo, se les unieron el Sr. Brian Urquhart, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, el Sr. Abdulrahim Farah, Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales y el Sr. Martti Ahtisaari, mi Representante Especial para Namibia. El General Prem Chand informó de que, en su opinión, dada la cooperación de todas las partes y el apoyo necesario, los aspectos militares de la propuesta de arreglo y de la zona desmilitarizada propuesta constituían una empresa viable, sobre la base de los arreglos que se habían discutido y de mi informe de 19 de agosto de 1978 (S/12827). Además, hizo referencia a la actitud de cooperación que había encontrado en todos los territorios que había visitado.
11. En Ciudad de El Cabo, del 4 al 7 de marzo, se celebraron conversaciones entre la misión de las Naciones Unidas y una delegación del Gobierno de Sudáfrica, encabezada por el Sr. Brand Fourie, Secretario de Relaciones Exteriores. El Sr. Urquhart y sus colegas fueron recibidos, además, por el Primer Ministro de la República de Sudáfrica, Sr. P.W. Botha, y se reunieron con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. R.F. Botha.
12. Las deliberaciones con el Gobierno de Sudáfrica se celebraron dentro del marco de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Botha, de fecha 5 de diciembre de 1979 (S/13680). En una declaración inicial, formulada el 4 de marzo, el Sr. Urquhart resumió los resultados de la misión del General Prem Chand e hizo hincapié en la urgencia de superar tan pronto como fuera posible los obstáculos que aún se oponían a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Recordó que la propuesta de la zona desmilitarizada había sido presentada como medio para resolver las cuestiones pendientes que obstaculizaban dicha aplicación y que esas cuestiones, que no estaban directamente relacionadas con la zona desmilitarizada, sólo podrían tratarse eficazmente una vez que Sudáfrica hubiera aceptado la propuesta de la zona desmilitarizada. Las deliberaciones prosiguieron sobre esta base y se refirieron principalmente a los arreglos prácticos relacionados con la zona desmilitarizada.
13. La delegación de Sudáfrica pidió más aclaraciones sobre la forma en que el GANUPT cumpliría con sus responsabilidades en la propuesta zona desmilitarizada, declarando que esta información era necesaria a fin de que la Fuerza de Defensa de Sudáfrica pudiese determinar la viabilidad del concepto. Se discutieron luego muy diversas cuestiones, después de lo cual la delegación de Sudáfrica confirmó a la

misión los puntos de acuerdo previamente convenidos con el General Prem Chand respecto del enlace, las comunicaciones, la demarcación y los arreglos de logística. La misión confirmó al Gobierno de Sudáfrica el concepto de las Naciones Unidas de despliegue y fiscalización de la zona desmilitarizada y esbozó los principios y el esquema con arreglo a los cuales los recursos de las Naciones Unidas se destinarían a este efecto. La misión, al tiempo de recordar que los arreglos propuestos para la zona desmilitarizada, según se establece en el párrafo 2 *supra*, no fijan un límite máximo al número de localidades seleccionadas, señaló a la atención de la delegación de Sudáfrica que Angola y Zambia habían designado en total siete de estas localidades a los efectos de cualquier cuestión que a este respecto la delegación quisiese plantear. Se informó a la misión que la Fuerza de Defensa de Sudáfrica no podría reagruparse en siete de las localidades seleccionadas en razón del tamaño limitado de las bases existentes y sus instalaciones. La delegación de Sudáfrica dijo que esa limitación representaría problemas de logística insuperables, en vista de que la Fuerza de Defensa de Sudáfrica está actualmente emplazada de aproximadamente 40 bases situadas en la zona desmilitarizada. Recordó que si bien la propuesta de este arreglo preveía la restricción y fiscalización de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica desde el comienzo del período de transición, concedía a dicha Fuerza un plazo de seis semanas para reducir el nivel de tropas a 12.000 hombres, y un plazo de doce semanas para desalojar la zona en su totalidad. La delegación pidió que se tomaran en cuenta estas cuestiones a los efectos de la designación de localidades seleccionadas en la parte namibiana de la zona desmilitarizada. Sugirió 20 localidades seleccionadas, informando a la misión que esto representaría una reducción de un 50% en el número de bases que, de otro modo, tendría derecho a retener, con arreglo a la propuesta, durante las primeras doce semanas del período de transición. Además, con respecto a la reducción de sus bases en un 50%, el Gobierno de Sudáfrica expresó la opinión de que la designación de siete localidades seleccionadas por Angola y Zambia no requería una reducción proporcional de las bases por parte de esos países.

14. La delegación de Sudáfrica, al propio tiempo de subrayar que no dudaba de la buena fe de los Gobiernos de Angola y Zambia, pidió nuevas aclaraciones con respecto a la forma en que estos Gobiernos cumplirían en la práctica los compromisos contraídos con arreglo al plan de las Naciones Unidas. En particular, pidió confirmación de que la extensión de la zona desmilitarizada al norte de la Faja de Caprivi sería de 50 kilómetros, y que, en sus respectivos territorios, Angola y Zambia contarían con la cooperación de la SWAPO para la aplicación de cualquier acuerdo sobre la zona desmilitarizada. Además, la delegación de Sudáfrica deseaba información sobre los arreglos previstos por Angola y Zambia para la restricción y fiscalización de la SWAPO en sus respectivos territorios.

15. En el curso de las discusiones la misión informó a la delegación de Sudáfrica que, para hacer frente a sus responsabilidades adicionales en la zona desmilitarizada, el componente militar del GANUPT necesitaría por cierto contar con el efectivo máximo autorizado de 7.500 hombres. La misión confirmó igualmente a la delegación de Sudáfrica que se mantenía sin cambio alguno la Propuesta de arreglo, tal como figuraba en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, y que la propuesta de una zona desmilitarizada estaba concebida con objeto de facilitar el cumplimiento de la resolución. Aparte de esto, se logró progreso en lo que respecta al acuerdo sobre el estatus del GANUPT, y se definió el tiempo que duraría éste.

16. Al terminar las conversaciones la delegación de Sudáfrica dijo que su Gobierno ratificaba su aceptación de la Propuesta de arreglo y su decisión de cooperar en el cumplimiento de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Informó a la misión de las Naciones Unidas que las autoridades militares de Sudáfrica, sobre la base de la información suministrada, examinarían y evaluarían la viabilidad del concepto de las Naciones Unidas relativa a la zona desmilitarizada con el fin de presentarlo a su Gobierno. Las conclusiones del Gobierno se comunicarían a la brevedad posible.

17. En su declaración final el Sr. Urquhart instó al Gobierno de Sudáfrica a que comunicase cuanto antes a las Naciones Unidas su respuesta sobre la zona desmilitarizada. Subrayó que, al examinar los aspectos militares de la Propuesta, las autoridades de Sudáfrica debían tener en cuenta la naturaleza especial de los procedimientos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Expresó la esperanza de que el Gobierno de Sudáfrica formaría su juicio teniendo en cuenta esto y no en función de los procedimientos militares correspondientes a una fuerza de defensa nacional. Instó a que el Gobierno de Sudáfrica reconsiderase el número de localidades seleccionadas que había propuesto para la parte namibiana de la zona desmilitarizada. El señor Urquhart reiteró que contribuiría mucho a una solución de las cuestiones pendientes una aceptación sudafricana de la propuesta sobre la zona desmilitarizada, así como una expectativa razonable de que se aplicaría prontamente la propuesta en su conjunto. A este respecto señaló la conveniencia de señalar una fecha límite para la aplicación de la propuesta y que una fecha no posterior al 15 de junio evitaría nuevas demoras a causa de los factores relacionados con el clima en Namibia. Manifestó que esta fecha tendría que relacionarse en la práctica con el plazo de 6 semanas que se había estimado como mínimo para la movilización efectiva del componente militar del GANUPT. Señaló asimismo el progreso que se había realizado respecto de los diversos arreglos prácticos necesarios, incluso el acuerdo sobre el estatuto. El Sr. Urquhart subrayó la grave preocupación de la comunidad internacional con respecto a los sucesos internos en el Territorio de que se había informado y que, de persistir, podrían menoscabar el cumplimiento de la resolución 435 (1978).

18. La misión celebró luego conversaciones en Gaborone, pasando en Windhoek la noche del sábado 8 de marzo. La misión fue recibida en Gaborone por el Presidente Siretse Khama y celebró discusiones con el Gobierno de Botswana el 9 y el 10 de marzo. De allí viajó a Luanda donde sostuvo conversaciones el 11 de marzo con el Gobierno de Angola y con el Presidente de la SWAPO, Sr. Sam Nujoma. El día siguiente fue recibido por el Presidente dos Santos, de Angola. El 13 de marzo la misión sostuvo conversaciones con el Gobierno de Zambia y fue recibida por el Presidente Kaunda. El mismo día fue recibida por el Presidente Machel, de Mozambique. El 14 de marzo la misión fue recibida en Dar-es-Salaam por el Presidente Nyerere de la República Unida de Tanzania. Los miembros de la misión visitaron a Monrovia para informar al Presidente Tolbert, de Liberia, al actual Presidente de la OUA, y pasaron luego a Addis Abeba para informar al Secretario General de la OUA. También visitaron Lagos e informaron al Gobierno de Nigeria.

19. En el curso de las diversas reuniones la misión dio cuenta de sus conversaciones con el Gobierno de Sudáfrica en Cape Town. Los Gobiernos de los Estados de la Línea del Frente y la SWAPO indicaron claramente que su principal interés

radicaba en el pronto cumplimiento de la resolución 435 (1978), para lo cual prometieron su plena cooperación. Los Estados de la Línea del Frente indicaron que, si había un compromiso definitivo del Gobierno de Sudáfrica para un pronto cumplimiento de esa resolución, consideraban que sería posible resolver satisfactoriamente las cuestiones pendientes. Ratificaron su posición respecto de las propuestas sobre la zona desmilitarizada como una forma de resolver las cuestiones pendientes que estaban obstaculizando el cumplimiento de la resolución 435 (1978).

20. Aprovecho esta oportunidad para dejar constancia de mi profunda gratitud y de mi reconocimiento a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que visitó la misión de las Naciones Unidas por la cooperación y atenciones que le han brindado.

#### Observaciones

21. Las discusiones técnicas que se realizaron en la primera fase de la misión, de las que se da cuenta más arriba, sirvieron para aclarar los arreglos propuestos y métodos de trabajo para la zona desmilitarizada, las oficinas de enlace del GANUPT en los Estados de la Línea del Frente y el emplazamiento del componente militar del GANUPT. La misión de las Naciones Unidas suministró a las partes interesadas toda la información pertinente sobre los arreglos prácticos. Teniendo en cuenta las conclusiones de la misión, considero que el GANUPT podría, con la cooperación y el apoyo de todas las partes interesadas, trabajar y cumplir sus obligaciones en forma satisfactoria sobre la base de los arreglos discutidos.

22. Los detalles de una operación de esta naturaleza se pueden determinar de antemano solamente con cierta exactitud, especialmente cuando no hay una fecha cierta de iniciación. La experiencia de las Naciones Unidas indica que muchos de los problemas previstos, que, en teoría, pueden parecer difíciles, en la práctica se resuelven en forma relativamente fácil cuando todas las partes interesadas están dispuestas a seguir adelante y a cooperar en la consecución de los objetivos generales de la tarea propuesta.

23. El Gobierno de Sudáfrica ha indicado que necesita algún tiempo para examinar su posición teniendo en cuenta las conversaciones sostenidas con la misión y los acontecimientos recientes en la región. Ha declarado, sin embargo, que comunicará cuanto antes su posición respecto de las propuestas formuladas por la misión.

24. Tengo plena conciencia de la gravedad y trascendencia de las decisiones que las partes interesadas deben adoptar, de las preocupaciones que todos tienen con respecto al posible curso futuro de los acontecimientos y de la necesidad de crear un clima de confianza. Considero, sin embargo, que hemos llegado a un punto en que deben tomarse las decisiones políticas necesarias para pasar de la etapa de las discusiones a la de la ejecución. Creo que si no se aprovecha esta oportunidad para una solución pronta y pacífica el curso probable de los acontecimientos tendrá graves consecuencias para la región. Por lo tanto, es mi esperanza que, sobre la base de las discusiones exhaustivas que se han realizado en el curso de los últimos dos años, resulte posible pasar rápidamente a la etapa de la ejecución.